

## DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LOS RESPONSABLES DE LAS ADMINISTRACIONES PENITENCIARIAS\*

Viernes 26 de noviembre de 2004

## llustres señores y gentiles señoras:

1. Con verdadero placer os acojo hoy a vosotros, que participáis en Roma en la Conferencia de los responsables de las Administraciones penitenciarias de los cuarenta y cinco Estados pertenecientes al Consejo de Europa. Gracias por vuestra grata visita, que me ofrece la ocasión de conocer mejor vuestra actividad y vuestros proyectos. Estáis afrontando temas muy actuales, que conciernen a la gestión de los reclusos y de las estructuras carcelarias de Europa.

Os saludo a todos con deferencia. De modo especial, saludo al director general de Asuntos legales del Consejo de Europa y al jefe del Departamento de la Administración penitenciaria italiana, a los que expreso mi viva gratitud por las palabras que han tenido la amabilidad de dirigirme en nombre de los presentes.

2. Estáis reflexionando sobre cómo hacer que las normas penitenciarias de Europa sean cada vez más conformes a las exigencias de los presos. Al respecto, no cabe duda de que al recluso se le debe reconocer siempre la dignidad de persona, como sujeto de derechos y deberes. En cada nación civilizada la tutela de los derechos inalienables de todo ser humano debe ser una preocupación común. Por tanto, con el compromiso de todos se deberán corregir las leyes y normas que los obstaculicen, especialmente cuando se trate del derecho a la vida y a la salud, del derecho a la cultura, al trabajo, al ejercicio de la libertad de pensamiento y a la profesión de su fe

El respeto de la dignidad humana es un valor de la cultura europea, que hunde sus raíces en el cristianismo; un valor humano universal y, como tal, susceptible del mayor consenso. Cada Estado debe preocuparse de que en todas las cárceles se garantice plena atención a los

derechos fundamentales del hombre.

3. Medidas simplemente represivas o punitivas, a las que hoy se recurre normalmente, resultan inadecuadas para la consecución de objetivos de auténtica recuperación de los detenidos. Por consiguiente, es necesario reflexionar, como estáis haciendo, sobre la situación carcelaria en sus mismos fundamentos y en sus finalidades.

Dado que el objetivo de las instituciones penitenciarias no es sólo la custodia de los detenidos, sino también su recuperación, es preciso abolir el trato físico y moral que lesione la dignidad humana y tratar de promover una mayor cualificación profesional de las personas que trabajan dentro de esas instituciones.

4. Desde esta perspectiva, se debe promover la búsqueda de castigos alternativos a la cárcel, sosteniendo las iniciativas de auténtica reinserción de los detenidos mediante programas de formación humana, profesional y espiritual.

En este contexto es de reconocida utilidad la misión de los ministros de culto. Están llamados a realizar una tarea delicada, y en ciertos aspectos insustituible, que no se reduce sólo a los actos de culto, sino que a menudo se extiende a las exigencias sociales de los reclusos que la institución penitenciaria no siempre está en condiciones de satisfacer.

Por lo demás, ¿cómo no reconocer con placer que van aumentando las instituciones y las asociaciones de voluntariado dedicadas a la asistencia de los detenidos y a su reinserción en la sociedad?

5. Una legítima preocupación, que algunos manifiestan, es que el respeto a la dignidad humana de los detenidos no vaya en detrimento de la tutela de la sociedad. Por eso se insiste en la necesidad de defender a los ciudadanos, incluso con las formas de disuasión que constituyen unos castigos ejemplares. Pero la aplicación necesaria de la justicia para defender a los ciudadanos y el orden público no ha de impedir la debida atención a los derechos de los detenidos y a la recuperación de sus personas; al contrario, se trata de dos aspectos que se integran. Prevención y represión, detención y reinserción son intervenciones complementarias entre sí.

Ilustres señores y amables señoras, Dios sostenga vuestros esfuerzos para hacer de la cárcel un lugar de humanidad, de redención y de esperanza. Os aseguro mi oración e invoco la bendición de Dios sobre vosotros, aquí presentes, y sobre cuantos prestan su servicio en las instituciones penitenciarias europeas, con un recuerdo particularmente afectuoso para todos los detenidos.

<sup>\*</sup>L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española. n°49, p.5.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana